



INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESUNTAMENTE INCURSAS EN ANORMALIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE: "CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ASESORAMIENTO Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DEFIRMES EN LAS DEMARCAACIONES DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL, CATALUÑA Y COMUNIDAD VALENCIANA

CLAVE: SGC-ATF-002/23 LOTE 1; REFERENCIA: 30.717/23

1. ANTECEDENTES

Habiéndose procedido el día 19 de abril de 2024 a la apertura y lectura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de las ofertas presentadas al concurso de referencia de todos los licitadores, el Órgano de Contratación notificó a la Mesa de contratación que, **ninguna de las empresas resultó estar incursa en presunción de anomalía** según lo establecido en la cláusula 27 "*Ofertas con valores anormales*" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen el concurso.

2. CONCLUSIONES

Dado que no ha habido ninguna empresa incursa en presunción de anomalía, se procede a evaluar y puntuar todas las ofertas económicas presentadas.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y
GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López





INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESUNTAMENTE INCURSAS EN ANORMALIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE: "CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ASESORAMIENTO Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DEFIRMES EN LAS DEMARCACIONES DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL, CATALUÑA Y COMUNIDAD VALENCIANA

CLAVE: SGC-ATF-002/23 LOTE 2; REFERENCIA: 30.717/23

1. ANTECEDENTES

Habiéndose procedido el día 19 de abril de 2024 a la apertura y lectura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de las ofertas presentadas al concurso de referencia de todos los licitadores, el Órgano de Contratación notificó a la Mesa de contratación que, **ninguna de las empresas resultó estar incursa en presunción de anomalía** según lo establecido en la cláusula 27 "*Ofertas con valores anormales*" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen el concurso.

2. CONCLUSIONES

Dado que no ha habido ninguna empresa incursa en presunción de anomalía, se procede a evaluar y puntuar todas las ofertas económicas presentadas.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y
GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López





INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESUNTAMENTE INCURSAS EN ANORMALIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE: "CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ASESORAMIENTO Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DEFIRMES EN LAS DEMARCACIONES DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL, CATALUÑA Y COMUNIDAD VALENCIANA

CLAVE: SGC-ATF-002/23 LOTE 3; REFERENCIA: 30.717/23

1. ANTECEDENTES

Habiéndose procedido el día 19 de abril de 2024 a la apertura y lectura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de las ofertas presentadas al concurso de referencia de todos los licitadores, el Órgano de Contratación notificó a la Mesa de contratación que, **ninguna de las empresas resultó estar incursa en presunción de anomalía** según lo establecido en la cláusula 27 "*Ofertas con valores anormales*" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen el concurso.

2. CONCLUSIONES

Dado que no ha habido ninguna empresa incursa en presunción de anomalía, se procede a evaluar y puntuar todas las ofertas económicas presentadas.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y
GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López





INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESUNTAMENTE INCURSAS EN ANORMALIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE: "CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ASESORAMIENTO Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DEFIRMES EN LAS DEMARCACIONES DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL, CATALUÑA Y COMUNIDAD VALENCIANA

CLAVE: SGC-ATF-002/23 LOTE 4; REFERENCIA: 30.717/23

1. ANTECEDENTES

Habiéndose procedido el día 19 de abril de 2024 a la apertura y lectura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de las ofertas presentadas al concurso de referencia de todos los licitadores, el Órgano de Contratación notificó a la Mesa de contratación que, **ninguna de las empresas resultó estar incursa en presunción de anomalía** según lo establecido en la cláusula 27 "*Ofertas con valores anormales*" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen el concurso.

2. CONCLUSIONES

Dado que no ha habido ninguna empresa incursa en presunción de anomalía, se procede a evaluar y puntuar todas las ofertas económicas presentadas.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y
GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López





INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESUNTAMENTE INCURSAS EN ANORMALIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE: "CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ASESORAMIENTO Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DEFIRMES EN LAS DEMARCAIONES DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL, CATALUÑA Y COMUNIDAD VALENCIANA

CLAVE: SGC-ATF-002/23 LOTE 5; REFERENCIA: 30.717/23

1. ANTECEDENTES

Habiéndose procedido el día 19 de abril de 2024 a la apertura y lectura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de las ofertas presentadas al concurso de referencia de todos los licitadores, el Órgano de Contratación notificó a la Mesa de contratación que, **ninguna de las empresas resultó estar incursa en presunción de anomalía** según lo establecido en la cláusula 27 "*Ofertas con valores anormales*" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen el concurso.

2. CONCLUSIONES

Dado que no ha habido ninguna empresa incursa en presunción de anomalía, se procede a evaluar y puntuar todas las ofertas económicas presentadas.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y
GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López

